

CONVOCATORIA 2021-2022

REGISTRO E INFORME DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

SIEP - FFYL

A todas y todos los Profesores Investigadores de la Facultad de Filosofía y Letras que tengan proyecto de investigación registrado en esta Secretaría o deseen registrar un nuevo proyecto se les informa que la recepción de avances y protocolos se llevará a cabo del **19 de ENERO al 01 de FEBRERO del 2022.**

BASES

A. Informe de Avances de Investigación:

1. Se recibirán Informes de Avances de proyectos tanto individuales como colectivos que estén registrados y vigentes en esta Secretaría.
2. Se les recuerda que las actividades reportadas deben ser congruentes con el tema del proyecto y haberse realizado durante el año en curso (2021).
3. En el caso de los proyectos colectivos, los avances presentados también deberán ser colectivos y no trabajos individuales.
4. Los Informes deberán incluir al menos un probatorio que avale las actividades en línea reportadas. La falta de probatorios es motivo para el condicionamiento automático de sus avances, en virtud de que el programa ESDEPED no considera proyectos sin probatorios para su calificación.
5. Se considera documento probatorio:
 - a) Publicación de libro, capítulo de libro, artículo de revista especializada (impresa o digital). Presentar copia fotostática de carátula, página legal e índice (no es necesario el texto completo. En caso de publicación digital los componentes legales).
 - b) Constancias de participación como ponente en congresos o seminarios.
 - c) Tesis de alumnos terminadas. Presentar la carátula de la tesis.
6. Sólo son válidos los probatorios que tengan fecha 2021.

B. Registro de Nuevos Proyectos:

1. Se recibirán proyectos tanto individuales como colectivos.
2. Se considera proyecto colectivo aquel en el que participan dos o más profesoras o profesores investigadores. La o el responsable tiene que ser integrante activo de esta Facultad, mientras que las o los colaboradores pueden pertenecer a otra unidad académica o institución.
3. Les recordamos que, de acuerdo a las actuales tendencias, la incorporación de alumnas y alumnos en los trabajos de investigación tiene un gran peso curricular. Para que su participación sea tomada en cuenta, las y los alumnos participantes, deberán estar actualmente matriculados en la Facultad, si ya terminaron no pueden ser participantes. Debe incluirse el nombre completo y la matrícula del alumno/a.

4. Las y los alumnos pueden participar tanto en trabajos individuales como colectivos. De acuerdo con las reglas del programa ESDEPED, la participación del alumnado no hace que el proyecto sea colectivo.
5. Se recomienda que el tema de los proyectos colectivos, especialmente los integrados por miembros de un Cuerpo Académico, estén ligados a sus líneas de investigación registradas, para que sirvan a sus fines en los procesos CONACYT, VIEP, PRODEP, etcétera, en los que participe.

Recepción y Evaluación Interna:

1. Los trámites, recepción de documentos e informes relacionados con esta convocatoria deberán tratarse exclusivamente con la Lic. Alejandra Hueyaco Hernández a través del correo electrónico siep.ffyl@correo.buap.mx
2. Los protocolos y avances de proyectos de investigación deberán entregarse sin excepción en el Formato Oficial Correspondiente, con todos los rubros del formato debidamente llenados y los probatorios anexados. (no utilizar el formato de años anteriores). [FORMATOS](#)
3. En el momento de su recepción se revisará que estén completos y con todos los datos requeridos, en caso contrario no serán aceptados.
4. El envío digital de avances y protocolos no implica su registro formal ante la SIEP, deberán estar firmados de forma digital en formato PDF.
5. Los protocolos y avances recibidos serán evaluados para su aceptación por el Consejo de Investigación de esta Facultad.
6. Para que el proyecto sea evaluado por el Comité, deben llenarse todos los rubros de la solicitud. En caso contrario el proyecto será condicionado.
7. La aceptación/condicionamiento del proyecto le será informada a más tardar el miércoles 10 de febrero de 2022 al correo electrónico registrado en el protocolo o avance. En caso de no llegarle la notificación, favor de preguntar en la Secretaría de Posgrado.
8. Los proyectos e informes serán evaluados por las y los integrantes del Consejo de Investigación de Posgrado de la FFyL de forma aleatoria.

Atentamente

“PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR”
H. Puebla de Z. 19 de enero de 2022

Dr. Ricardo A Gibu Shimabukuro
Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado

Dr. Ángel Xolocotzi Yáñez
Director